



# MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN – HONDURAS C.A.



E-mail: franciscomorazantalanga@municipalidadhn.info

CERT 062-2024-SM/AMT

## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario Municipal de esta Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que, en Libro de Actas, correspondiente al año 2024, Tomo No.80, se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No. 07-2024 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, en el salón de sesiones, Jesús Adolfo Aguijo, el día sábado seis (06) de abril del año dos mil veinticuatro (2024). Presidida por el señor Alcalde Municipal, Arquitecto Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, en compañía de la vice alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres con la presencia de los señores Regidores por su orden: 1. Roosevelt Eduardo Avilés Santos, Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendrades 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales, Presente el señor Auditor Municipal José Ramiro Pineda Blanco, el abogado José Miguel Villeda Villela, de Corporación Legal Latinoamericana, Maritza Yamileth Torres de la comisión ciudadana de transparencia. por ante la Infrascrito Secretario Municipal **QUE DA FE** Se sometió a consideración la siguiente agenda: 1...2...3...4...5...6...7...8...9...10... 11 **Acuerdos y Resoluciones** La Honorable Corporación Municipal de Talanga en uso de la facultad atribuida por la ley de Municipalidades y su reglamento acordó; **PRIMERO: aprobar la cantidad de diecinueve mil ciento cuarenta lempiras (L.19,140.00) para realizar la inauguración del programa Nacional de Erradicación del Analfabetismo "YO SI PUEDO" a realizarse el día miércoles 17 de abril a las 8:00 a.m. emitiéndose un cheque a favor de la tesorera del comité Interinstitucional del TES 2024. Con el compromiso de liquidar dichos fondos diez (10) días hábiles después de terminado el evento. SEGUNDO: por unanimidad de votos de los regidores presentes aprobar Autorización para que la AMHON pueda pagar de la tasa vehicular el seguro de fianza del señor alcalde municipal Arq. Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo y señora Tesorera Municipal P.M. María de los Ángeles Arévalo de los años 2022-2023, 2023-2024. TERCERO: Por unanimidad de votos de los regidores presentes, aprobar el Adendum al plan de arbitrios la actividad económica para Guardería Infantil, permiso de operación inicial o su renovación, una tasa anual de la siguiente manera: L 2,000.00. CUARTO: Por unanimidad de votos de los regidores presentes, aprobar el Adendum al plan de arbitrios para el aumento de precio de la categoría A de permiso para el rubro de Tienda, permiso de operación inicial o su renovación, una tasa anual de la siguiente manera: L 15,000.00. QUINTO: Ordenar a la a Dirección Municipal de Justicia para que proceda a liberar el paso natural de la quebrada que está siendo obstruida por la construcción de un muro perimetral en la propiedad de la señora MIRNA ONDINA IRIAS MONTES, en la Col. Nueva San Diego. Esto por denuncia presentada ante esta honorable Corporación Municipal de Talanga promovida por miembros del Patronato y vecinos de la colonia.....13... No habiendo más que tratar se da por cerrada la sesión y se firma para constancia. Firma y sello señor Alcalde Municipal, Arquitecto Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, en compañía de la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, los señores Regidores por su orden: 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero, quien está conectada mediante la plataforma virtual Zoom 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares 6. Doria Margoth Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendrades 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales, Firma y sello Lic. Oscar Javier Raudales Zepeda Secretario Municipal. ES CONFORME A SU ORIGINAL.**

Dado en la Ciudad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, a los treinta (30) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024).

OSCAR JAVIER RAUDALES ZEPEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL

